

IV. Administración Local

Número 8871

CALASPARRA

EDICTO

Por don Ángel Camacho Carbonell se ha solicitado licencia municipal para instalación de depósito aéreo de G.L.P. y conducciones, con destino a suministrar combustible a restaurante, con emplazamiento en Ctra. Calasparra-Venta del Olivo, Km. 12, de Calasparra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 8754

MAZARRÓN

EDICTO

Por don José Hernández Navarro, en representación de la Comunidad de Regantes de Mazarrón, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de planta de ósmosis de 4,5 hectómetros cúbicos/año, de agua producto, para redotación de riegos en la Comunidad de Regantes, con emplazamiento en proximidades de la Rambla de las Moreras, margen derecha, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 20 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mazarrón a 17 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.

Número 8864

BLANCA

Habiendo sido aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión de 10 de mayo de 1995, la

liquidación definitiva de la reparcelación del Polígono El Rubión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública durante un mes y audiencia a los interesados, entendiéndose aprobada definitivamente la liquidación, si en el citado plazo no se presentaren alegaciones.

Blanca a 12 de mayo de 1995.—El Alcalde.

Número 8865

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 9, en la parcela número 1 de la U.A. BA, sobre reajuste de alineaciones (junto a calle Santa Catalina)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 9, en la parcela número 1 de la U.A. BA, sobre reajuste de alineaciones (junto a calle Santa Úrsula).

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración Municipal.

Murcia, 24 de abril de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8867

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado María Jesús García Martínez, AC-7/95, licencia de apertura para instalación Centro de Educación Infantil, en diputación Cazalla-Partidor Morales, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.